

**LOS TRES PODERES**

Juan López Miguel

**AMLO-MORENA-CLAUDIA-MARTÍ BATRES, POLARIZAN A LA REPÚBLICA: REFORMA JUDICIAL, SOBRRERREPRESENTACIÓN...; DEBUTAN COMO JUECES “A MODO” Y “RESUELVEN” IMPUNIDAD A JAVIER CORRAL**

A 12 días de la apertura del primer periodo ordinario de sesiones en LXVI Legislatura, y 42 días de la toma de protesta constitucional del nuevo Poder Ejecutivo, el Presidente saliente, Andrés Manuel López Obrador; la Presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo y el partido del oficialismo, Morena, polarizan y confrontan a la nación, sus actores políticos -en el poder y en la oposición-, a los sectores productivos y a millones de mexicanos, en asuntos decisivos para la nación.

En materia de reforma judicial, finalmente, viernes pasado, cual ofreció jueves de semana antepasada -desde ¡Culiacán, Sinaloa!, tierra de los hombres leyenda del estado-, el diputado de Morena, Juan Ramiro Robledo Ruiz, hizo circular entre miembros de la comisión que preside, Puntos Constitucionales, dictamen de aberrante proyecto que extingue al Poder Judicial de la Federación.

En tiempo y forma, hay que decirlo, el legislador, por acuerdo de su coordinador, Moisés Ignacio Mier Velazco, “soltaron” el decreto, el cual, de inmediato, reprobó el diputado y coordinador del PRI, Rubén Ignacio Moreira Valdez. Ex gobernador en Coahuila, publicó en Twitter:

“Circula el proyecto de dictamen de la reforma al Poder Judicial. No se trata de una propuesta para mejorar la justicia. La libertad y el patrimonio de las personas se pondrá en riesgo. El régimen quiere destruir la democracia. El narco y la oligarquía, tendrán jueces a modo”.

Misma noche que subió tuit, el diputado propició 17,8 mil reproducciones.

Es decir, el proyecto, reiteramos, cual en tiempo y forma, adelantamos en este espacio, demostró que los foros temáticos que organizó la Junta de Coordinación Política que preside hasta fin de mes el diputado del PAN, Jorge Romero Herrera, fueron simulación pura.

Sin aprobarse todavía en el Congreso de la Unión, el proyecto de Andrés Manuel López Obrador, para saciar venganza que acumuló en el 2006, porque no le reconocieron victoria presidencial, éste,



y su sucesora, Claudia Sheinbaum Pardo, debutaron como jueves “a modo”, en el asunto del “impoluto”, ex panista y ex gobernador en Chihuahua, Javier Corral Jurado.

Éste, enemigo radical del perredismo y de Morena, hoy, con la cola de corrupción que arrastra, lo cooptó el oficialismo, y el otrora “impoluto” y panista, se “transformó” en traidor a sus principios y credo político, por presuntos hechos de corrupción, enriquecimiento inexplicable, peculado y evasión fiscal, por los cual, Fiscalía en Chihuahua, tramitó orden de captura.

Solicitaron la cooperación y apoyo, legales, a la Fiscalía Capitalina, y, tras ubicarlo jueves pasado en un comedero de la colonia Roma, Javier Corral, de inmediato, se comunicó con Ulises Lara López y, tras un operativo, lo rescataron de la tentación de elementos en Fiscalía en Chihuahua, para llevarse allí y meterlo a la cárcel por aquellos delitos.

Empero, para proteger a virtual senador electo, desde el poder en turno, con el consentimiento, ¡jobvio!, de Andrés Manuel López Obrador y con el conocimiento de Claudia Sheinbaum Pardo y Martí Batres Guadarrama, cual “jueces a modo”, del nuevo Poder Judicial del régimen, lo blindaron.

De esa manera, Javier Corral, no está en riesgo de perder su escaño.

Una juez de Distrito, Patricia Marcela Diez, concede suspensión provisional y fija fecha de audiencia incidental para el 28 de este mes (un día antes de que se lleve a cabo la sesión de instalación de la nueva Legislatura del Senado en la que Corral, rendirá protesta constitucional como senador de la República) y, además, la audiencia en la que se define si le otorgan o no el amparo en definitiva, será hasta el día 27 del mes patrio.

Hay que decirlo como lo expresaron en este asunto el Vox Populi: a Javier Corral Jurado, el régimen, Andrés Manuel López Obrador y Claudia Sheinbaum Pardo, le tendieron manto de protección y blindaje legal, o sea, un manto protector y purificador de bribones y sinvergüenzas.

Sin escrúpulos, sin ética, ni dignidad, intercambió corrupción por “militancia” al régimen y traición al PAN, fuerza política que lo hizo diputado federal, senador de la República, gobernador en Chihuahua; ahora, senador otra vez, ¡por Morena!

El Fiscal Anticorrupción en ese estado, Abelardo Valenzuela, acusó que, prácticamente, Javier Corral, se robó aproximadamente ¡100 mdp! En un contrato que simuló, sin prestación de un servicio o beneficio a Chihuahua.

Como gobernador, en este asunto, ordenó al titular de Finanzas del estado, pague ese contrato.



En este asunto, Ulises Lara, chamaqueó a su homólogo del estado norteño, porque bien que campaneó a elementos judiciales de aquel estado, cuando se presentaron a cumplir orden de aprehensión contra el ex gobernador.

Una simple llamada de Corral y ¡listo!, funcionó el operativo.

Y de manera flagrante, el Fiscal en CDMX. viola artículo 19 de nuestra Ley de leyes, segundo párrafo: “las entidades federativas, están obligadas a entregar sin demora a los imputados o sentenciados, así como a practicar el aseguramiento y entrega de objetos, instrumentos o productos del delito, atendiendo a la autoridad de cualquier otra que los requiera”.

Está claro que, en este candente y vergonzante asunto, sin aprobarse todavía la reforma judicial, en este país, Andrés Manuel López Obrador y Claudia Sheinbaum Pardo, debutan como jueces “a modo”.

Señales que adelantan, cómo los jueces de la nueva reforma judicial, serán de Morena, resolverán como sus correligionarios exijan y dejarán al abandono a todo aquel ciudadano que pida la protección de jueces, ministros o magistrados, en asuntos legislativos, familiares, penales, civiles, mercantiles o electorales, o simplemente cuando un mexicano acuda a una autoridad judicial, a exigir la protección de sus derechos.

¡Imagínense!, a Lenia Batres Guadarrama, como presidenta del Poder Judicial; al hoy diputado, José Gerardo Rodolfo Noroña Fernández, cual ministro, o a la senadora de BCS, Jesús Lucía Trasviña Waldenrath, magistrada en Sala Superior del TEPJF o a la alcaldesa en Acapulco, Abelina López Rodríguez, de jueza federal.

¡A Javier Corral Jurado, como Fiscal Anticorrupción!

Reiteramos, no es fantasía, diría, “ysq”, ¡no!, la actuación de Andrés Manuel López Obrador y Claudia Sheinbaum Pardo, es un adelanto.

Cómo decirles que, hacer política, mucha política, requiere oficio, que ejercer la investidura que tienen, es de visión de Estado, no partidista.

En redes, de inmediato, subieron al candidato presidencial de Morena, 2018, criticar al gobernador Javier Corral, cuando hizo campaña en Chihuahua.

Otro asunto, es una papa caliente para el nuevo sexenio que inicia el 1 de octubre siguiente: el de sobrerrepresentación ilegítima de Morena y sus gansitos del PT-Verde.

Mayoría inflada de 370 diputados federales del oficialismo, parafraseando al Presidente, ¡ni Obama!



Ayer, trabajadores del Poder Judicial de la Federación, iniciaron protesta contra la reforma judicial, espuria, hay que decirlo, porque no es más que la visión personal, ocurrencia, ignorancia, del promovente: Andrés Manuel López Obrador.

En redes sociales, en las instalaciones de ese poder en más de 20 estados de la República, protestaron contra aberrante proyecto, porque además de ser inconstitucional, producto de una sobrerrepresentación que alista el oficialismo, es perjudicial para los trabajadores.

Así establece artículo Décimo, en la página 283 del dictamen:

“Los órganos del Poder Judicial de la Federación y, en su caso, de las entidades federativas, llevarán a cabo los actos y procesos necesarios para extinguir los fondos, fideicomisos, mandatos o contratos análogos que no se encuentren previstos en una ley secundaria, por lo que tendrán un plazo máximo de noventa días naturales posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto, para enterar la totalidad de los recursos remanentes en dichos instrumentos, así como los productos y aprovechamientos derivados de los mismos, a la Tesorería de la Federación o de las entidades federativas, según corresponda”.

En la página 255 de 284, requisitos para ser electos magistrado o juez:

“El ingreso, formación y permanencia del personal de la carrera judicial del Poder Judicial de la Federación se sujetará a la regulación establecida en las disposiciones aplicables”.

Cual se esperaba, protestas, el oficialismo, respondió con brutal represión de las botas y toletes de la policía.

Como oposición, Martí Batres Guadarrama, o José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, subiría las veces que sea necesario a las tribunas del Poder Legislativo, a defenestrar al gobierno priista o panista, por brutal represión contra los trabajadores del Poder Judicial.

Pablo Gómez Álvarez, subiría a la tribuna de San Lázaro, a exigir diálogo y acuerdos a las exigencias de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, no sin antes comparar brutal represión con el movimiento estudiantil del 68, o la de jueves de Corpus en CDMX.

El Vox Populi, ayer, repitió en sus redes sociales brutal respuesta, cuando en el combate a violencia y delincuencia, reparten abrazos y no balazos; cuando a los corruptos del régimen, los premian con encargos sexenales o partidistas o los blindan con una curul o escaño para evadir la justicia y, con mayoría artificial, impedir desafuero.

Como perredistas, los escuchábamos en declaraciones o intervenciones en las tribunas del Congreso de la Unión, con el discurso de la Madre Teresa, qepd. Hoy, con el poder exagerado que



otorga la Constitución al Presidente, escuchamos el discurso político y observamos el ejercicio del gobierno, con el estilo hitleriano, propio de las dictaduras en Rusia, China, Cuba, Venezuela, Corea del Norte, Nicaragua...

¿Quién iba pensar en el 2018, que Andrés Manuel López Obrador extinguiría al PRI, PRD, el Poder Judicial de la Federación, órganos autónomos...?

¿Qué al extinguir al PRI, al PRD, fundaría el PRIANMOR, que se integra con actores políticos, ambiciosos, avariciosos y codiciosos por más poder y billete?

¿Verdad que no se equivocaron en el 2006, cuando advirtieron que Andrés Manuel López Obrador es un peligro para nuestro país?

¿Y quién iba decir entonces que, con un priista, Enrique Peña Nieto, pactaría la entrega del poder, cual acusó en tiempo y forma, el ex canciller, Jorge Castañeda Gutman?

¡Viva México! ¡Viva!

EN EL CHACALEO

En la elección de Estado, callaron y ejercieron la política del avestruz, hoy, hacen omisión al proyecto de la reforma judicial, pero implícitamente, la rechazan, con puntual crítica -a destiempo-, en materia de sobrerrepresentación que alista el oficialismo, con sus órganos a modo, Instituto Nacional Electoral y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación... Hablamos de la iniciativa privada, particulares, que se aglutinan en las cúpulas empresariales, bajo las siguientes siglas: Concamín, Concanaco, Coparmex, ABM, CMN, Consejo Nacional Agropecuario, AMIS, Cámara de Comercio CDMX, AMIB, COMCE, ANTAD, CAINTRA, Amafore... En Carta Abierta dominical, los consorcios que crean empleos, en alusión al INE-TEPJF, claramente demandan que no autoricen mayoría calificada artificial al oficialismo que encabeza Morena en la siguiente Legislatura, Cámara de Diputados... “Lo que está en juego en esa decisión es la preservación de los equilibrios democráticos, el respeto del voto popular y, por ende, la representación política del país. Ese es el espíritu que, desde nuestra perspectiva, debe prevalecer de cara a la asignación y a los toques de sobrerrepresentación”, ponderan los hombres que invierten en el país... En la Carta Abierta, con membrete del Consejo Coordinador Empresarial, CCE, los empresarios convocan al INE-TEPJF, “realizar la asignación de las diputaciones plurinominales mediante una interpretación sensata, justa, equilibrada y apegada a la Constitución y a la voluntad del pueblo mexicano”... Y definen lo que los hombres de leyes, académicos, legisladores de oposición y los mexicanos que sí tienen sentido común en este país, ponderan en declaraciones, intervenciones en tribunas legislativas o publican en redes sociales o en los medios de información y comunicación: “la representación proporcional constituye un mecanismo para hacer vigente el pluralismo político y que las minorías



están debidamente representadas en el seno legislativo. En este sentido, nuestra Constitución establece, en su artículo 54, que ningún partido puede tener una sobrerrepresentación en el Congreso mayor al 8%, respecto de los votos obtenidos en las urnas, ni contar con más de 300 diputados en total”... “Asimismo, la fracción 1 del mismo artículo establece el requisito de registrar candidatos en al menos 200 distritos electorales para tener derecho a diputados plurinominales, lo cual sólo se cumple si se toma en cuenta a la coalición en su conjunto y no a cada partido de manera individual”... Totalmente político, a favor de las minorías, respeto a la Constitución, a legalidad imperante en leyes electorales, el párrafo 5, de 6: “reiteramos que es fundamental que el INE, como primera instancia decisoria, realice una lectura exhaustiva y sistemática de la Constitución y adopte una fórmula que refleje la diversidad política del país, garantizando que la Cámara de Diputados, sea un órgano que represente fielmente la voluntad popular, cuyo mandato expresó el real equilibrio de fuerzas partidistas y coaligadas que vive México. Con ello, estará presente en el Congreso la dimensión auténtica de la pluralidad de la sociedad en los temas actuales del debate público”... Así finaliza el posicionamiento de los hombres que fomentan empleos e invierten en el país: “en el sector empresarial, confiamos en que las autoridades electorales darán una respuesta que promueva la pluralidad política y la proporcionalidad. El respeto a los derechos de las minorías es fundamental para garantizar el equilibrio entre los Poderes de la Unión y el espíritu de la vida democrática de nuestro país”... ¡Zas!... ¿Así o más claro? ¿Eh?... Tercera semana de este mes de agosto, político-electoral, sí o sí, el INE aprobará en sesión pública de Consejo General, Acuerdo del CG, para Asignación de Diputaciones de representación proporcional a los partidos políticos nacionales... El plazo legal, límite, próximo viernes 23... Dentro de los 3 días siguientes a la aprobación de dicho Acuerdo, los partidos que se inconforman con su contenido, podrán interponer el Recurso de Reclamación ante la Sala Superior del TEPJF, que preside la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso... Empero, la sesión que todo el país espera, puede ser en cualquier momento, de hoy al próximo viernes... Se descarta que sea hoy, porque el tema, se tiene que incluir en el Orden del Día que se debe hacer circular por lo menos con 24 horas de anticipación, cual establece Reglamento de Sesiones del Consejo General del INE... Nada impide, que sea antes... Por estrategia, se espera en el INE que preside la consejera, Guadalupe Taddei Zavala, sesione viernes siguiente, hasta el último día, para dejarle menos tiempo al TEPJF, para resolver reclamaciones de la oposición... Conviene al régimen que el asunto, esté en manos del Tribunal Electoral, el menor tiempo posible, por la presión mediática que va a tener... Es decir, un tiempo menor a los magistrados, para resolver el recurso que interpongan los adversarios del oficialismo... Luego que el INE apruebe Acuerdo de representación proporcional, vienen 3 días de plazo para que los partidos impugnen y, el tiempo corre, para que resuelva el TEPJF... Sala Superior tiene de plazo límite, el 28 de este mes, porque el 29, se instala Cámara de Diputados, de acuerdo a Ley Orgánica del Congreso General... O sea, una vez que el viernes, INE apruebe el Acuerdo, los partidos políticos, tienen sábado 24, domingo 25 y



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Los tres poderes

20/08/2024

OPINIÓN

lunes 26, para interponer el recurso de Apelación... Y la Sala Superior tendría martes 27 y miércoles 28, para resolver... La presión mediática, va estar dura sobre los magistrados de la Sala Superior del TEPJF, pues en dos días, tienen que resolver... Estrategia político-electoral que, "como anillo al dedo", conviene al régimen... La diputada Marcela Guerra Castillo, alista Informe de Actividades al frente de la mesa directiva, del tercer año de ejercicio en LXV Legislatura... ¡Enhorabuena!... #NoeslaInflaciónEslaExtorsión: limón a 50 pesos kilo... Ya estará en aviso el presidente Andrés Manuel López Obrador y la gobernadora del Banco de México, Victoria Rodríguez Ceja.... ¿Eh?... Por el Arco del Triunfo, el senador César Arnulfo Cravioto Romero, se pasa la "3 de 3"... Vox Populi, en redes sociales, lo balconearon por no dar pensión alimenticia a su hija... ¡Caramba!... ¡Imagínenlo! ¿Futuro juez de lo familiar?... ¡Ojalá! arregle ese asunto, antes de asumir nuevo encargo en el gobierno-CDMX... ¡Que así sea!... Nuestro Correo: juanlopez23@hotmail.com... juanlopezmiguel59@gmail.com... ¡Visita Nuestro Portal!... <https://los3poderes.com/>... ¡Sigue Nuestras Redes!... YouTube: [juanlopezmiguel59](https://www.youtube.com/channel/UC...)... Twitter: [@JuanLopezMiguel](https://twitter.com/JuanLopezMiguel)... Instagram: [juan3poderes](https://www.instagram.com/juan3poderes)...